



Corpoguajira

RESOLUCION No. 0016
(07 ENE 2020)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Corporación se encuentra en vacancia definitiva el empleo denominado Subdirector General, Código 0040, Grado 18 de la Subdirección de Autoridad Ambiental.

Que la Ley 1960 de 2019 en su Artículo 1 establece que el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en uno de sus apartes quedara de la siguiente manera, los cargos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que la circular No. 09 de 2011 emanada de la CNSC, establece que el encargo de empleados de carrera administrativa en empleos de libre nombramiento y remoción no es un derecho preferencial, sino una facultad potestativa del nominador.

Que dadas las características e importancia del empleo en referencia, este no puede quedar vacante para el normal funcionamiento de la entidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encargar del empleo denominado Subdirector General, Código 0040, Grado 18 de la Subdirección de Autoridad Ambiental, al doctor ELIUMAT ENRIQUE MAZA SAMPER, quien ocupa el cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 de la misma Subdirección, a partir de la fecha de posesión.

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a

07 ENE 2020


SAMUEL SANTANDER LANA ROBLES

Proyecto: Tulio Fonseca
Revisó: Fabián Molina
Aprobó: Zoraida Salcedo
Valido: Armando Pabón